Con lo que se concluyo este cabildo que firma-
ron sus mrds. doy fee=

Josef Santiago Picaro — Joaquin Ubeda

Josef Garcia Tomas — Josef Guillen

Br. Juan Bta. Bielsa

Franco. Marin de Garay

Antemo.=

Juan Gaza. Torrecilla

Aceptacion del Depositario de Propios

En la villa de Calasparra, en el mismo dia quince de Enero notifique, e hize saber el nombramto. de Depositario de los caudales de propios de esta villa para todo el presente año a Dn. Sebastian Guirado Ramos vecino de esta villa en persona quien enterado lo acepto: y en el acto protesto, que solo se le havia de hacer cargo de lo que entrase en su poder vien fuese de deudas atrasadas y rentas del corriente año sin responsabilidad de aquellas: Lo firmo doy fee=

Sevastian Guirao Ramos

Juan Gaza. Torrecilla

Ayuntamto. de 20 de Enero

En la villa de Calasparra a veinte de Enero de mil ochocientos diez y seis: estando juntos en virtud de citacion antedicha los SS. Lic.do D. Jose Santiago Picaro Abogado de los Rs. Consejos Alcalde Mayor por S. M. de ella, D. Joaquin Ubeda Fiel Executor Regidor Perpetuo Decano, D. Juan de Robles Corbalan, D. Josef Garcia Tomas, D. Josef Guillen que lo son anuales, y D. Franco. Marin de Garay Personero del Comun, se bio trato y acordo lo siguiente